



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o

321-96

Salta, 03 de Setiembre de 1996

Referente N^o 01/96

Expediente N^o 50-19.109/96

VISTO:

La Resolución Interna N^o 096/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se posterga y modifica el Tribunal Examinador del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 1996, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" correspondiente al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 09/96 del 27/08/96)

R E S U E L V E :

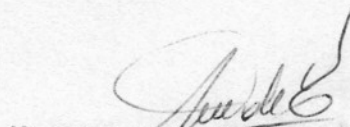
ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución N^o 096/96 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO